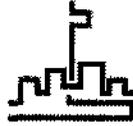




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 -2018



FO  
Facultad de  
Odontología

VISTO:

Que por expte. 0032697/2018 el Secretario de Relaciones Interinstitucionales, Dr. Nelson Rugani, solicita se ratifique un convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba, la Facultad de Odontología y la Universidad Autónoma de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con la suscripción de dicho convenio,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

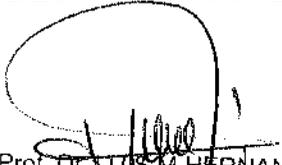
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expresar el acuerdo de este Cuerpo con el convenio suscripto por la Universidad de Córdoba y esta Facultad, el cual se menciona a continuación:

Contraparte	Objeto	Plazo
Universidad Autónoma de Chile	Convenio Específico de colaboración	tres años con renovación automática salvo denuncia

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 260

et